

Lugo, un mes.	1 pta.
Fuera, trimestre.	3'50
Ultramar, trimestre.	12'50
Portugal, trimestre.	3'50
Estranjero, trimestre.	9
Numero del dia.	0'10
Numero atrasado.	0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Viernes 24 de Junio de 1881.

Núm. 1.413.

Galicia sufriendo

UNA VEZ MÁS LAS CONSECUENCIAS DEL SISTEMA ARANCELARIO LLAMADO PROTECTOR.

El mercantilismo de la nacion inglesa se dibuja en todos sus actos, y poca prevision se necesita para no ver en el decreto de aquel gobierno prohibiendo la entrada en el Reino Unido al ganado vivo que se importa de España y Portugal, uno de esos actos que pone en juego, por lo regular, la diplomacia inglesa para sacar partido en pró de sus intereses comerciales.

En Inglaterra se ha manifestado siempre una tendencia á contrariar la importacion del ganado español, pero esta tendencia partia de negociantes de otras partes: públicos son los esfuerzos de los especuladores para abastecer con carnes frescas de América los mercados ingleses y hasta ahora no sabemos que los resultados hayan coronado sus trabajos, que en este caso redundarian en perjuicio de los criaderos gallegos y portugueses. No es la primera vez que desde el Parlamento inglés se ha hecho guerra á la importacion de esta procedencia; pero por lo regular no pasaron de amagos las interpelaciones que en la Cámara de los Comunes se hacian encaminadas á perjudicar el comercio que en ganado vacuno hacemos con aquella nacion.

Por eso, y como el gobierno inglés no obra ahora á impulsos de una de esas excitaciones, es fácil que las trabas impuestas por él en la actualidad á ese comercio que durante muchos años ha contribuido, á la vez que á fomentar la riqueza de Galicia y Portugal, á establecer un equilibrio en los precios de la carne de buey en la Gran Bretaña, tengan un fin mercantil más que el que ostensiblemente se desprende de su decreto.

Por lo que á Portugal respecta, recordamos el fracaso del tratado que quiso establecer acerca de la isla de Lorenzo Marquez; y por lo que interesa á España fijémonos en que si ya no existen negociaciones para un tratado de comercio, hay al ménos el pensamiento de él por parte de ambos Gobiernos.

La industria alemana se halla haciendo una gran competencia á la inglesa á consecuencia del beneficio que, en justa reciprocidad, le otorgamos como á una de las naciones más favorecidas; y los ingleses que, en cuestiones de estadística se hallan muy adelantados, han visto decrecer su comercio de exportacion con España. Los ingleses no gustan de ser deudores á otra nacion y quieren en el cambio de productos cerrar con un saldo en metálico á su favor; aspiracion lógica de naciones bien gobernadas, para las cuales la economía política es más atendible que la política sin economía que por desgracia vemos dominar en la nuestra.

Cuando tuvimos conocimiento del dichoso decreto del gobierno inglés, atribuimos á manejos de los especuladores la noticia, mucho más

al ver que se pretextaba que el ganado del Norte de España (hasta se equivocaba en geografía) y de Portugal padecía epizootia, y luego de una enfermedad al pulmon, por lo cual las reses debian sacrificarse á su llegada á Inglaterra. Peregrino es el argumento en que ahora se apoya el gobierno inglés para su resolucion. Como si no tuviese agentes consulares en este país que le informasen respecto á la sanidad del ganado, dicese que ha enviado un agente especial con dicha comision y que en su visita pudo convencerse éste del mal que padecía aquél.

No es de creer que Gobiernos serios como el de Inglaterra adoptasen un procedimiento tan anómalo á no presidir la idea que nosotros creemos entrever en su malhadado decreto. Necesitaba un fundamento en que apoyar su inesperada decision y se valió del ménos sólido y veraz.

Nadie puede decir que el ganado vacuno gallego se halle atacado de tal enfermedad; luego, ¿de dónde ha recibido el delegado especial los informes? ¿Qué diplomacia es la nuestra que no ha sabido cosa alguna de lo que se tramaba hasta que Inglaterra se propuso dar el decreto? ¿Es para esto para lo que se consignan en los presupuestos generales crecidas sumas en el ministerio de Estado?

Nuestro Gobierno fué informado por los periódicos de que la prohibicion de importar ganado iba á decretarse en Inglaterra ¿por qué mucho antes no se trabajó para evitarlo? ¿Por qué nuestro representante en Inglaterra no ha dicho la clase de informes que el delegado especial tomó, de dónde y de quién partian? Porque á todo creemos tiene derecho una nacion cuando se lanza una acusacion oficial sobre sus productos, acusacion que, no por ser infundada, deja de perjudicarla en los mercados.

¿Qué hará el gobierno de Inglaterra cuando le demuestre el nuestro que no existe la enfermedad que ha supuesto en nuestros ganados?

Hemos dicho al principio que no creemos que el decreto del gobierno inglés obedezca hoy á las sugerencias de especuladores interesados en contra de nuestras carnes, si bien les favorece mucho, porque aunque un distinguido escritor gallego, dice con mucha razon, que el consumo de carnes importadas en Inglaterra procedentes de Galicia alcanza á una cifra muy inferior á la que relativamente se consume allí, no es ménos cierto que puede muy bien influir en los precios, pues aún considerada de tercera clase la carne de Galicia, su ausencia del mercado es una competencia que se aleja. Respecto á la clasificacion de la carne hay que tener en cuenta que podrá ser, como ciertamente lo es, inferior la nuestra á la inglesa porque sus reses son más corpulentas y más gordas, pero desconfiamos que logren ser tan sustanciosas. Todo el ganado que

de Galicia se exporta á Inglaterra ha servido antes de cebarlo para el trabajo, y esta circunstancia es precisamente una de las que hacen que nuestras carnes tengan la sustancia de que carecen las de América, y estamos seguros que tambien mucha de la misma Inglaterra.

Nuestro ganado, repuesto convenientemente en las dehesas de Inglaterra de las molestias del viaje y completado su cebamiento hasta el grado que allí se le da al ganado inglés, si bien nunca adquirirá la res gallega el peso de la inglesa, quizá logrará competir con ella en la calidad.

Sin duda que este es el contagio que teme aquel previsor Gobierno, pues en la actualidad ningun otro puede existir; y el temor de que siga en aumento la cifra de importacion de artículos procedentes de España, contrastando con la de exportacion que decrece, es á nuestro juicio lo que ha movido al gobierno inglés para exigir al ganado vacuno condiciones que no se avienen ciertamente, con la condescendencia dispensada en el Reino Unido de la Gran Bretaña en punto á sanidad marítima, pues á todos consta que es de los ménos exigentes respecto á Lazaretos y cuarentenas en sus puertos; de forma que por su decreto viene á demostrar más celo é interés por la raza bovina inglesa que por la humana.

Nuestra opinion en el asunto de que se trata es que ínterin que el gobierno inglés no obtenga del nuestro algunas concesiones por medio de un tratado de comercio que le ponga en condiciones para que su industria pueda competir en el consumo de España con el de otras naciones, la prohibicion subsistirá aún probado lo injusto del decreto que cierra los puertos ingleses al comercio de ganado de Galicia; y hé aquí por cuanto este pobre país viene una vez más á pagar las consideraciones y condescendencias de lo que ha dado en llamarse sistema protector de nuestra produccion nacional.

La nacion más rica es la que más artículos propios exporta. Los vinos españoles, sin rival en Europa, por su riqueza alcohólica tienen una cortapisa en los aranceles extranjeros, en represalias de las que los nuestros imponen á otros artículos de aquellas procedencias.

Las carnes de Galicia que así y todo encontraban salida en el mercado inglés no podrán acudir á él porque Galicia siempre débil, siempre sumisa es el *pariente* de sus levantiscas y favorecidas hermanas y es, pues, en la cuestion actual la victima propiciatoria del sistema protector.

Una circular

La *Gaceta* del 19 ha publicado la siguiente:

«La necesidad de dispensar al arbolado la más amplia y eficaz proteccion, poniéndole á cubierto de las criminales tentativas

de sus numerosos dañadores, no puede perderse de vista un solo momento sin graves inconvenientes: por eso el Gobierno, que reconoce toda la importancia del ramo de montes, y que desea y procura vivamente su conservacion y fomento, está decidido á que desaparezcan de una vez los abusos que todavia, por desgracia, no se han extirpado, asegurando al Estado y á los pueblos el disfrute de tan inmensa riqueza, tanto por su valor intrínseco, cuanto por lo que concurre á satisfacer las necesidades de la vida de la generacion actual, y lo que ha de contribuir al desarrollo y existencia de las venideras.

Deber, pues, es de la Administracion velar con la prevision más exquisita sobre los montes; y por tanto, y habiendo llegado á este Ministerio noticia de que en algunas provincias no se observan escrupulosamente las prevenciones reglamentarias, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer se encargue á V. S. muy particularmente procure por cuantos medios estén á su alcance la conservacion y fomento de los montes de esa provincia, á cuyo fin cuidará V. S. con todo empeño de que los ingenieros, ayudantes, capataces y Guardia civil recorran incansablemente sus respectivos distritos para vigilar en ellos el exacto cumplimiento de las Ordenanzas, leyes y reglamentos, y de que los ingenieros subalternos residan cerca de los montes en las comarcas elegidas por los jefes para que puedan atender á los fines primordiales de su instituto con menores molestias y gastos en el movimiento, y ejerciendo de este modo una vigilancia más eficaz, prestar toda clase de auxilios, según determina la real orden de 8 de Enero del presente año; en la inteligencia de que una tolerancia mal entendida en las faltas cometidas por los diferentes empleados del ramo, tanto en la vigilancia como en los trabajos de conservacion y fomento que deban emprenderse, producirá un cargo severo, y la más estrecha responsabilidad será el resultado de semejante conducta, que se exigirá irremisiblemente sin consideraciones de ninguna clase.

Al encargar á V. S. en nombre de Su Majestad que así lo manifieste á los empleados de montes de esa provincia, espera que solo le dará V. S. motivos para aplaudir su celo y las mejoras que produzca en esta parte importante de la administracion pública.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á usía muchos años. Madrid 17 de Junio de 1881.—Albareda.—Señor gobernador de la provincia de...

Se ha dictado por el ministerio de Hacienda una disposicion que merece ser conocida, sobre todo en los distritos rurales.

De real orden se ha resuelto, oyendo previamente al Consejo de Estado, que los jueces municipales no pueden ser fiadores en las subastas de consumo, fundándose este acuerdo en la ley 7.ª, tit. 9.º, libro 7.º de la Novísima recopilacion, y en que si bien el artículo 193 de la Instruccion no dice terminantemente que los jueces municipales estén excluidos de ser fiadores, así se desprende del espíritu de la disposicion, pues tampoco prohibe serlo á los demás individuos que en ella se citan, y bien claro aparece, sin embargo, que no están en aptitud de robustecer obligaciones extrañas los que no pueden adquirirlas para sí en el servicio de que se trata.

De la *Gaceta de Galicia* copiamos el editorial inserto hoy.

Los periódicos de Asturias están siendo víctimas de las persecu-

ciones del gobernador de la provincia, que les impone multas y les lleva á los Tribunales ordinarios.

Los impresores y hasta los repartidores, han merecido á dicha autoridad civil algunas caricias.

Esta conducta comienza á llamar la atención y hay quien pretende enlazarla con los asuntos de Pajares, mientras otros creen que se trata de la actitud de la prensa en cuestiones electorales.

Sea de ello lo que quiera, el rigor desplegado por el gobernador de Oviedo contra la prensa periódica no aparece justificado.

Pregunta nuestro colega *El Anunciador* de Pontevedra si se sabe ya quien es el caballero que hace algún tiempo quiso vender en Barcelona trescientas acciones del ferrocarril de Orense á Vigo que pertenecían á aquella Diputación; si se sabe quien facilitó á dicho caballero esas acciones y quien le había autorizado para venderlas.

El colega excita á la Comisión provincial para que procure hacer luz en el asunto.

Hace algún tiempo celebró la Academia de Ciencias morales y políticas, un certamen con objeto de premiar la mejor memoria en que se combatiese el libro de Draper *Conflictos entre la religión y la ciencia*.

Presentáronse varios trabajos, ninguno de los cuales fué considerado digno del premio, si bien cuatro de ellos merecieron ser apreciados como dignos de *accessit*.

Uno de estos cuatro trabajos pertenecía al reverendo padre Miguel Mir, sabio jesuita, según *El Fénix* y demás periódicos de la misma categoría, quien no se contentó con el fallo de la Academia y recogió su manuscrito, que acaba de publicar ahora, precediéndolo de un proyecto ó prólogo que es un ataque á aquella científica corporación.

Por conducto de su secretario, dice la Academia en la *Gaceta* que la memoria publicada por el jesuita padre Mir no es la que éste presentó al jurado; que el autor no solo ha introducido variaciones en el texto, sino que ha aumentado cuatro capítulos sobre puntos esencialísimos.

Opinamos con *El Fénix* que el jesuita es bastante sabio, porque no puede llamarse tonto á quien de tan hábil manera se conduce.

El que eso hace no se le debe llamar tonto, sino otra cosa.

Atribuye *El Globo* al Gobierno el pensamiento de separar algunos de los gobernadores que se presentan diputados á Cortes, fundándose en que estos gobernadores, en casos determinados, se apoyan recíprocamente en los distritos por donde se presentan.

No cree *El Correo* que tenga el menor fundamento lo que dice el diario posibilista, y aunque no exponga la razón bien se comprende.

Sería la indicada una medida política de gran acierto.

Por nuestra parte creemos que la moralidad política y la dignidad del país ganarian mucho con que el Gobierno impidiese ese juego de compadres, que no otra cosa es la táctica que consiste en que dos gobernadores se apoyen mutuamente, alguna vez con perjuicio de la misma política que representan y postergando candidatos naturales y de simpatías en los distritos.

Dice *La Correspondencia Ilustrada*:

«La democracia dinástica va á ser, según *El Liberal*, una caja de mazapan. Es un buen postre.»

Ya sabe *La Correspondencia Ilustrada* que con los postres da fin la comida.

El Sr. Gonzalez Roncero, gobernador civil de la provincia ha sido trasladado á la de Castellón.

Los políticos enlazan esta determinación con las tentativas electorales de Chantada y Monforte.

La *Gaceta* del 18 publicó el real decreto siguiente:

«Artículo único. Los premios de categoría y de mérito concedidos con arreglo á la ley á los catedráticos de Facultad y de Instituto de segunda enseñanza dan derecho á la antigüedad y aumento de sueldo, á contar desde la fecha de la vacante á que los agraciados ascienden. De igual manera se entenderán respecto á la antigüedad los premios concedidos conforme á la legislación anterior.»

El señor ministro de Fomento ha recibido numerosos y justos plácemes por el precedente decreto, según nos dicen los periódicos de Madrid, cuya disposición como se vé, fija el término desde el que deben contar para los efectos de antigüedad y sueldo los ascensos de categorías de los catedráticos.

En efecto; sobre que la disposición citada es una prueba más de la preferente consideración que inspira el profesorado al Sr. Albareda, es al mismo tiempo perfectamente equitativa, pues favorece por igual á todos los catedráticos, mejorando su situación para las clasificaciones.

Los periódicos de Madrid recibidos ayer publican una importante circular de la fiscalía del Tribunal Supremo, encaminada á castigar severamente á los que se entretienen en disparar petardos en la vía pública, cuya criminal diversion, como ha sucedido recientemente en la corte, causó la muerte de tres inocentes niños.

En dicho documento se consigna que el disparo de un petardo, cualesquiera que sean las consecuencias, constituye un delito, y que á los autores del hecho debe aplicárseles el art. 572 del Código penal, que comprende varias penas, desde la de presidio correccional hasta la de cadena perpétua.

Cumplido ya por su parte con su deber el poder judicial, corresponde ahora á la policía auxiliarle con celo y discreción para que los culpables sean habidos y sus delitos probados.

Dicha circular es digna de todo aplauso.

Correspondencia

Madrid 21.—Los petardistas continúan á mansalva haciendo de las suyas. Ayer tarde á última hora ocurrió una verdadera catástrofe en la calle de San Oropio, que ha causado general indignación en todo Madrid, como causará en todas partes cuando sean conocidos los dolorosos pormenores que publican todos los periódicos que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta. Tres niños han sido destrozados materialmente por un petardo que un criminal infame, puso en sus manos para que le prendieran fuego so pretexto de asustar á los transeúntes y vecinos. Semejante catástrofe, que anoche y hoy dá pasto á todas las conversaciones, ha excitado vivamente los sentimientos de caridad de multitud de personas que se han apresurado á mitigar, en lo posible, la desolación en que yacen las familias de las tres inocentes víctimas. Algunos diarios han abierto una suscripción para las ménos acomodadas. Los niños se

encuentran en el hospital curados con especial esmero. Respecto á dos corren muy malas noticias, pues se cree inevitable su muerte. Anoche un petardista fué sorprendido por un agente de orden público en el momento de dejar en la calle de Atocha un enorme petardo siendo conducido al juzgado de guardia. Por consecuencia de su declaración, á las altas horas habían sido detenidos varios sujetos que parecen complicados en tan criminales atentados. Hasta esta mañana los detenidos ascendían á 32. El juzgado, durante la noche y el día y sin levantar mano trabaja en el sumario. La *Gaceta* publica hoy la circular del fiscal del Tribunal Supremo dictando reglas para la persecución y castigo de tales delitos. En ciertas regiones oficiales, vista la frecuencia con que se repiten éstos y los extragos que han producido y los que pueden producir si el castigo no es tan pronto y enérgico como las circunstancias exigen, se agita la idea de que por el Gobierno se dicten inmediatamente medidas extraordinarias, para que dichos delitos se sometan á la acción de tribunales militares á fin de que la vindicta pública, la población justamente alarmada sea satisfecha en el plazo más breve.

Asegúrese estar fuera de toda duda que las casas de juego y sus dependientes, son los autores de los atentados que Madrid repueba con horror. Dícese que esa cafila de empleados de las referidas casas de juego, que se conocen con el nombre de *ganchos* fueron esta madrugada objeto de una batida por parte de la policía. Toda la prensa sin excepción de colores viene hoy indignada, y excita á las autoridades á que persigan al petardista hasta su exterminio.

Los telegramas recibidos de París esta tarde, dicen que anoche continuaba en Marsella la agitación entre franceses é italianos, que patrullas de fuerza armada recorrían las calles de la ciudad, cuyos cafés y tiendas de bebidas se cierran á las once de orden de la autoridad. Que á primera hora las patrullas dispersaron sin grandes dificultades algunos grupos sospechosos. Que se cree que los gabinetes de Roma y París han entrado en vías de una buena inteligencia en la cuestión de que se trata; pero se teme que en algunas poblaciones importantes de Italia, se acentúe el encono que se manifiesta contra Francia; pues se ha tratado ya de hacer manifestaciones de disgusto ante los consulados franceses.

El círculo progresista democrático, como anuncié en mi carta de ayer, estuvo en extremo concurrido. Socios y no socios invadieron el local deseosos de oír de labios de D. Cristino Martos lo ocurrido en las conferencias de Biarritz. Los concurrentes no salieron completamente satisfechos de las esplicaciones del orador, porque en su concepto no eran tan claras y precisas como eran de desear. Como *El Liberal* y otros colegas de la comunión dan cuenta al por menor de lo ocurrido en el círculo, en su número de hoy me abstengo de participarle mis noticias; porque despues de todo están casi conformes con las que ellos dan.

La audiencia de Madrid se ha dirigido al juez que entiende en la causa de los petardistas, para que de veinticuatro en veinticuatro horas le de cuenta del estado de la misma. El juez instructor no se ocupará de otra cosa hasta terminar ésta. No se habla más que de esto.

(*El Correspondiente*)

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA

Marsella 20.—Hé aquí algunos detalles de las graves ocurrencias de ayer en esta ciudad:

Los italianos estaban muy sobrecitados á causa de la demostración contra su Casino nacional. Algunos jóvenes italianos trabaron una disputa con otros franceses. De las palabras pasaron los primeros á las obras, y sacando sendas navajas emprendieron con los franceses, dando muerte á algunos de éstos.

Mientras acontecía esto, en otros barrios habitados particularmente por italianos, los vecinos hicieron una descarga de tiros de revólver sobre los grupos de franceses que se habían presentado en ellos.

Estos hechos produjeron una irritación general y la muchedumbre furiosa emprendió la persecución de los italianos de los cuales resultaron varios heridos.

Sin la actividad desplegada por las autoridades para contener el movimiento, hubiera tomado éste proporciones considerables; tal era la efervescencia popular.

Un gran número de personas se hallan presas y se han adoptado varias medidas para evitar la repetición de estos escandalosos sucesos.

Marsella 20.—Se tienen noticias oficiales de cinco muertos á consecuencia de las ocurrencias de ayer.

Se sabe de otros heridos que están agonizando.

En el hospital entraron 17 heridos.

Han sido presos 125 franceses é italianos por haber tomado parte en la saona de ayer.

El orden no se ha turbado hoy hasta la hora presente (dos de la tarde).

El cónsul de Italia en esta ciudad ha dado una proclama exhortando á sus compatriotas á la calma y al respeto de las leyes, aconsejándoles que no den oídos á insinuaciones malévolas que tienden á introducir la discordia entre los italianos y el generoso pueblo marsellés.

Parece que se ha restablecido la calma.

Marsella 20.—El cónsul: Graves desórdenes durante la noche entre franceses é italianos: hostilizados los últimos desde la entrada de las tropas, quisieron tomarse la revancha, y armados de cuchillos, atacaron á los franceses en distintos puntos de la ciudad: hay tres muertos y bastantes heridos de ambas partes. Todas las tropas y gendarmería en las calles; y sin embargo, no pudieron evitarse desgracias: situación difícil, ánimos excitados; se teme repetición de escenas sangrientas.

Marsella 21.—Una diputación compuesta de cinco obreros franceses se ha presentado en una fábrica de curtidos de Julien, manifestando al dueño que despidiera inmediatamente los operarios italianos, añadiendo que en caso contrario, mañana se presentarían 500 ó 600 franceses en la fábrica para impedir la entrada en la misma de los italianos.

Esta resolución, según dijeron los delegados, ha sido adoptada por las Cámaras sindicales de trabajadores.

Las autoridades han redoblado anoche la vigilancia.

Reina grande efervescencia en la ciudad. Se temen trastornos mañana.

Marsella 21 (una madrugada).—Todos los puntos estratégicos de la ciudad han sido ocupados militarmente.

Reina en este momento completa tranquilidad.

Durante el día de hoy han entrado en el hospital cuatro heridos.

El número de prisiones pasa de doscientos.

Sidi Bel Abbes (Argelia) 21.—Cuatrocientas personas, entre las cuales hay muchos españoles, que consiguieron escaparse de la mañana de Saida, han llegado á este punto despues de tres días de penalidades sin cuento, durante los cuales no han tenido nada que comer.

La colonia española ha acogido á todos con el mayor cariño, distribuyendo á los fugitivos mil kilos de pan.

Se asegura que el jefe insurrecto Bosmina, lleva consigo cautivos á muchos de los españoles que se hallaban en las inmediaciones de Saida dedicados á la fabricación del esparto, y á los cuales se suponían muertos.

El alcalde ha dispuesto la distribución de víveres entre todos los refugiados aquí.

(Sidi Bel-Abbes es una pequeña población situada al Sur de la provincia de Constantina, de unos 5.000 habitantes. Sus fortificaciones la ponen á cubierto de las correrías de los indígenas, los cuales en varias ocasiones han intentado atacarla, siendo siempre rechazados.)

Informe

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE SANTIAGO ACERCA DE LOS MEDIOS DE EVITAR LA EXTRACCIÓN ABUSIVA DE LA LANGOSTA EN LAS COSTAS DE GALICIA.

(*Conclusion.*)

La Comisión se concretará, pues, á proponer, como remedio provisional, que, en tanto no se promulga una ley de pesca, se publique un reglamento que estatuya cuando concierne á la cría, fomento y explotación de crustáceos, y muy especialmente de la langosta de mar. En dicha disposición debe establecerse, respecto á la pesca de esta última, un período de veda absoluta y rigurosa que, de no abarcar los nueve meses que la naturaleza asigna al nacimiento y cría de dicho crustáceo, por lo ménos ha de comprender el espacio de tiempo que media entre 1.º de Setiembre y 1.º de Abril. Además en el tiempo de costera y permisión no debe consentirse la pesca y extracción de la langosta que ofrezca un tamaño de ménos de 0'20 centímetros á contar desde el ojo hasta el arranque de las aletas inmediatas á la cola; y la del crustáceo que se halle en la muda del carapacio, ó carapacha. La pesca aprisionada en los arnadijos en tales condiciones, debe ser restituida á la mar por los pescadores, y dado que la expendan para el consumo, habrán de ser multados y en el caso de reincidencia pres-

tos á disposicion de los tribunales, por desobediencia á la autoridad.

No se oculta á la Comision que en otros países prevalecen disposiciones un tanto distintas de las enunciadas. Tienen por objeto estas compensar el largo período de veda que la naturaleza requiere para la cria de la langosta por procedimientos que, sin malograr la conservacion de este crustáceo, no paralizan ni oponen entorpecimientos al tráfico industrial. Así es que en dichos países se puede pescar en todo tiempo la langosta con tal que tenga el tamaño reglamentario, no se halle en el período de muda de su carapacio ó carapacha y no sea hembra que se encuentre desovando ó incubando los huevos y por punto general siempre que esté en sazón.

Este sistema ó procedimiento, si puede y debe prevalecer en tiempos normales, es deficiente, á todas luces, despues de la enorme extraccion de langostas de que han sido objeto los mares cántabros; y en tanto no sean estos repoblados de langostas madres que sustituyan á las extraídas hay que resignarse á consentir la veda absoluta por espacio de diez años, por lo ménos.

Concluirá la Comision condensando sus conclusiones que se resumen en el deseo de proponer á la Sociedad Económica de Amigos del País que eleve una respetuosa y razonada instancia al Gobierno de S. M. en la cual se le encarezca la conveniencia de que, para evitar la excesiva y codiciosa extraccion que los extranjeros vienen haciendo de la langosta de mar en las costas de Galicia y á fin de poner á salvo cuantiosos intereses amenazados de una inminente ruina, se digne adoptar las siguientes medidas:

1.ª Publicacion de una ley y reglamento sobre pesca inspirada, de ser posible, en las observaciones que se exponen en el cuerpo de este informe; y de no serlo, en las que en su alta sabiduria reputó más convenientes y acertadas.

2.ª Publicacion de un reglamento de pesca de la langosta y demás crustáceos en el cual se establezca la veda de la extraccion de la primera durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, ó cuando ménos hasta 1.º de Abril, con las excepciones y limitaciones que se refieren en el cuerpo del dictamen y se regle cuanto concierne al cultivo y aprovechamiento de dichas especies animales y á evitar la extincion y agotamiento de las mismas; cuyo reglamento regirá con el carácter de provisional en tanto no se publique la ley de pesca.

3.ª Que se recomiende al reconocido celo de las autoridades de marina la persecucion de los contraventores á las ordenanzas y reglamentos de pesca en punto á la veda de la misma.

La Comision ha terminado su cometido. Las dificultades que la asaltaron al evencarlo, le hacen recelar que haya presido el acierto á las soluciones que acaba de presentar á la Sociedad Económica. Cabele, en cambio, el consuelo de que esta última rectificará los yerros en que involuntariamente hubiere, la Comision, incurrido, con lo cual en nada se amenguará el prestigio de la docta Corporacion, y la conciencia de los que suscriben el presente dictamen quedará á la par más tranquila y satisfecha.

Tal es el sentir de la Comision: la Sociedad Económica acordará no obstante lo que en su ilustracion estime más conveniente y acertado.—Santiago Abril 21 de 1881.—José Antonio Parga Sanjurjo.—Francisco Poch Jover.—Juan Goday—Isidoro Casulleras.—Vicente Gonzalez.

Aprobado por la Sociedad Económica en sesion ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1881.—El Secretario general, José Vazquez Quiros.

Noticias generales

Por fin tuvo lugar en Madrid, como estaba anunciado, la reunion progresista-democrática, á la que concurrieron 500 personas. El Sr. Martos pronunció un elocuente discurso como todos los suyos, en el cual condensó los puntos que fueron objeto de discusion en las conferencias de Biarritz y acuerdos allí adoptados, y dió cuenta de las dimisiones formuladas por algunos importantes vocales de la junta, motivos en que estaban fundadas, conferencias y entrevistas celebradas para hacer que la retirascia, y particulares que fueron objeto de debate en la reunion celebrada últimamente en el domicilio del mismo Sr. Martos. Todos estos particulares y algunos otros dice El Globo, fueron hábilmente expuestos por el señor Martos, durante la hora y cuar-

to que dirigió la palabra á sus correligionarios.

El interés que despertaron sus declaraciones, y la hora ya avanzada en que terminó su discurso, retuvieron á los socios de la Tertulia en el local, y de aquí que los comentarios que sobre el mismo se hacian en los círculos políticos fueran pocos y muy incompletos.

Dijose que el discurso todo está ajustado estrictamente á las declaraciones oficiales, por decirlo así, que se hicieron desde Biarritz por los corresponsales de la prensa; y en cuanto á las dimisiones, el orador no las encuentra justificadas, y entiendo que cuando de ellas se dé cuenta á la junta, no deben ser admitidas.

También la reunion de clases pasivas que estaba anunciada, se verificó el lunes segun vemos en los periódicos de la corte, bajo la presidencia del Sr. Ginés.

Dicha reunion tenia por objeto nombrar un comité que organice los trabajos necesarios para preparar la opinion y votar un candidato que los represente en Cortes para consagrarse á la defensa de la clase, y singularmente pedir la supresion ó rebaja del descuento del 25 por 100.

Despues de alguna discusion acerca del modo de hacer el nombramiento del comité, en que tomaron parte los señores Yanguas, Ceballos, Catalan, Moral, Alderete, Prieto y algunos otros, se designó el comité por una comision nominadora, siendo aceptado por unanimidad.

Este comité lo constituyen más de setenta individuos y la junta directiva del Círculo de las clases pasivas.

También se ha acordado un voto de gracias para los señores Ruiz de Velasco y Orozco, por sus trabajos en beneficio de la Asociacion.

La reunion, á la que asistieron unas 1.000 personas, quizá más, duró próximamente tres horas.

Los periódicos de Lisboa llegados últimamente amplian la noticia que ya comunicó el telégrafo sobre desórdenes ocurridos en aquella capital durante la procesion del Córpus.

El conflicto fué originado por la ligereza con que procedió un oficial del ejército, valiéndose de la espada para quitar los sombreros á los individuos que no quisieron descubrirse al pasar el pábulo.

Este hecho agresivo irritó los ánimos, y en el momento de unir filas un peloton de infanteria, la masa de pueblo comprendida entre aquellas comenzó á vociferar y á agitarse en espantoso desorden que, comunicado sucesivamente á otros grupos, tomó el carácter de confusion general.

La procesion se deshizo, los curas y los acompañantes huyeron á la desbandada, y algunas insignias sagradas, conducidas por varios acólitos, hubieron de refugiarse en las casas del tránsito.

Varias personas han resultado heridas y contusas de los atropellos sufridos.

El doctor israelita Adolfo Jellinet, de Viena, ha puesto un telegrama al ministro de Estado felicitando al rey y reina de España por la autorizacion concedida á los judios para que puedan venir á España.

Local.

LISTA de suscripcion para costear una lápida sepulcral, como recuerdo á la memoria del profesor de instruccion publica D. Angel Salgueiro.

Table with 2 columns: Name and Amount in Reales. Includes Suma anterior (308), D. Emilio Collazo (10), Manuel Castro Lopez (10), Gamersindo Lopez Pardo (10), and Total (338).

Miscelánea.

Santos de hoy— LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA. Idem de mañana.—San Guillermo.

—Pero hombre: ¿es posible que sea usted tan tacaño?

—¿Por qué me llama V. tacaño?

—Porque me han dicho que con todo y sus millones, en casa de usted se pasa ¡hambre!

—¡Hambre en casa! ¡Mentira! ¡Cien veces mentira! En mi casa todo el mundo está harto. Yo estoy harto de mi mujer; mi mujer está harta de mí; los criados están hartos de nosotros y nosotros dos lo estamos de los criados.

Pensamientos.—La cuestion exterior es una gran cuestion; sobre todo la hechura.

—El siglo IX permite que á un hombre se le diga que ha faltado á la verdad á sabiendas; pero que miente, eso nunca.

—Un hombre puede morir de hambre puesto que el estómago no se exhibe en el mundo exterior; pero llevar una mancha en la levita, sería faltar á las conveniencias sociales.

—Puede un matrimonio estar hecho un infierno, andar cada uno como vulgarmente suele decirse, por su lado; pero es preciso que en público se presenten juntos.

—Puede matarse á un padre de familia; pero con caballerosidad, es decir, en un duelo.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa largaagonia, de un día á otro se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una conusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veinticinco años.

Cura núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al día durante ocho años.

Cura núm. 46.213.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés-Batitales, 22; botica de Manuel Maria Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Artaza, Traviesa, 7. DUBARRY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Unguento y Pildoras Holloway.—Lo que indica el buen juicio.—Aunque la inconstancia de nuestro clima destruye la practicabilidad de evitar completamente las enfermedades, es, sin embargo, muy posible reducir su virulencia y su frecuencia con adoptar á tiempo medidas medicinales. Cuando la ronquera, la tos, la dificultad de respirar y la especie de fiebre concomitante indican la existencia de irritacion del pecho ó de la garganta el Unguento Holloway debería frotarse en estas partes y las Pildoras distinguidas por el mismo título deberían tomarse en dosis convenientes sin pérdida de tiempo á fin de que ellas secundasen la seccion curativa del bálsamo. No hay catarro ni dolor de garganta que pueda resistir largo tiempo á estos remedios. Un librito de instrucciones acompaña á cada bote ó caja de las medicinas Holloway, las cuales sientan bien á las personas de cualesquier edad y condicion y remueven todas las dolencias que comúnmente afligen á la raza humana.

Servicio particular.

Madrid 23 10ª n.—Recibido el 24 1ª m.

Falleció repentinamente el general Trillo.

Ascienden á treinta los petardistas detenidos.

Francia ofrece á España una indemnizacion por los atropellos de que han sido víctimas los españoles en Argelia.

Irún 23 11ª m.—Recibido á las 3ª t.

El ministro de Agricultura y Comercio ha adoptado excelentes disposiciones para ultimar los tratados de comercio favorables á la produccion vinícola española. Ha sido relevado el prefecto

de Marsella por consecuencia de los trastornos ocurridos en dicha ciudad.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha recibido numerosas felicitaciones de notabilidades.

El Gobierno ha publicado una circular importante.

Hácese comentarios sobre los sucesos de Orán de que han sido víctimas los españoles.

Los banqueros judios de ésta felicitan al gobierno de Madrid por ofrecer hospitalidad á los judios rusos.

Imprenta del DIARIO, Armañá,

ANUNCIOS.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 rs. la caja en las principales farmacias.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES,

39—CARRETAS—39

BAÑOS MINERALES DE LUGO.

TEMPORADA DE 1881.

Aguas sulfuroso-sódicas termales únicas en su clase que contienen indicios apreciables de yodo. Desde 15 de Julio próximo se abre al público el nuevo y elegante gabinete de pulverizaciones y duchas capilares, faringéas, faciales, nasales, oculares, auriculares, &c. Se han llevado asimismo á cabo obras de consideracion en la hospederia que constituyen importantes mejoras así en el aspecto como en la comodidad de los locales á que afectan. El servicio de fonda quedará instalado desde 1.º de Julio próximo y los pedidos de habitaciones deben hacerse al gerente D. Jesus Garcia y Gesto ó al fondista Sr. Rodriguez, propietario del café de Mendez Nuñez de la Coruña y de la fonda del mismo nombre de Lugo.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANUTO BERRA

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

HELADOS.—SE EXPENDEN DESDE esta fecha los exquisitos helados en el acreditado café de Mendez Nuñez.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 11 de la Plaza del Campo. En la calle de la Cruz, número 10, 2.º darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 17 de la Plazuela del Obispo Izquierdo. En la contigua núm. 18 darán razon.

SE VENDE UN PIANO DE MESA con buenas voces á propósito para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

VENTA DE UNA CASA, SE VENDE la de la calle de la Catedral número 14. En la misma darán razon.

MATRÍCULAS DE AMILLARAMIENTO PARA FINCAS RÚSTICAS, URBANAS Y GANADERÍA

IMPRESION DE ESTE DIARIO MATRÍCULAS PARA SUBSIDIO

PAPEL PARA REPARTOS TERRITORIAL Y DE CONSUMO, CEREALES Y SAL IMPRESION DE ESTE DIARIO

Más de 1.0 medallas de 1.ª clase.—Más de 40 de oro en Europa.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER DE NEW-YORK

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el universo. La máquina SINGER para familia é por la superioridad en su manejo y hermosura de desde el más delicado tul los castores. la que ménos se descomunido tambien la que por la costura mucho más que domicilio y se atiende macion, pase el tiempo de las dos mil ochenta Europa tiene ya estable-



Se enseña gratis á gratuitamente toda recla que quiera, en cualquiera y seis casas que en toda cidas. El mejor elogio que máquinas puede hacerse las vendidas. En la Exposicion de acaba de verificarse en Compañia Fabril Singer por los ejemplares de la quinas. Por DIEZ REALES quirse cualquier modelo quinas.—Se dan gratis, ó envian por correo, Catálogos ilustrados con lista de precios.

de la calidad de estas es el fabuloso número de trabajos de mujer que Málaga, ha obtenido la una honrosa distincion botes hechas con sus má-

SEMANALES puede ad-de tan renombradas má-

SUCURSAL EN LUGO, REINA, 3

Garantía única verdadera.—Cuidad con las falsificaciones!

Madrid medalla de mérito 1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO medalla de plata 1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

Francisco Fernandez y hermano REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mención honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLADO-ID 1871.

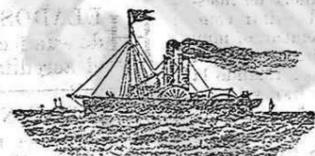
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

MALA R AL

CORREO

INGLISA



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañia todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE JUNIO saldrá el magnífico vapor

GUADIANA

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

1.ª Cámara. Rs. vn. 2.800
2.ª Idem — 1.800
3.ª Idem — 900

1.ª Cámara. Rs. vn. 3.180
2.ª Idem — 1.955
3.ª Idem — 1.000

EL DIA 1.º DE JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

TRENT

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

AGUAS FERRUGINOSAS DEL INICIO.

Estas aguas producen excelentes resultados en la clorosis, anemia, enfermedades debilitantes, afecciones del hígado, estados caquepticos, & c.

Se hallan de venta en la farmacia del Licenciado Cesáreo Sanchez, cuyo señor garantiza la legitimidad de las mismas, por cuanto él en persona fué á recogerlas al verdadero manantial.

5.-REINA-5. LUGO.

BAÑOS DE LOUJO O LA TOJA

Aguas premiadas con medalla en París (1878) y con gran diploma de honor en Pontevedra (1880.)

Terminadas las obras emprendidas en la temporada anterior, desde hoy hallarán los enfermos que á estos baños concurren, importantísimas mejoras, como son la nueva fonda, el casino, la fuente mineral y la alameda-jardin que adorna el malecon construido sobre el mar. Hay una tienda muy bien surtida y se alquila cuanto necesite al que desee vivir por su cuenta.

Favorecido en extremo este establecimiento, es conveniente pedir las habitaciones con anticipacion, á fin de reservarlas.

TEMPORADA OFICIAL: Julio, Agosto y Setiembre.

Sin rival en la curacion del herpesismo, escrofulismo, elefanciatis, reuma, afecciones de la matriz y otras que seria prolijo enumerar.

Pídanse tarifas é informes al encargado D. Manuel Boullosa.

DE LOUJO O LA TOJA



Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites cervezas, etc.

RIEGO Y LETRINAS Solidez y Duracion

BOMBAS J. MORET & BROQUET

FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS

Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero.

Se garantiza su buen funcionamiento

5 MEDALLAS Exposicion: Universal de 1878

Grande Medalla de Oro, 1879

Envío franco de Prospectos en Español



Aires d'a miña terra

COLECCION DE POESÍAS GALLEGAS

por M. CURROS ENRIQUEZ.

SEGUNDA EDICION INTEGRAL AUMENTADA CON ALGUNAS INÉDITAS.

Un resumen histórico, con el texto de la excomunion fulminada contra el libro por el obispo de Orense, la defensa del autor y de su obra, hecha por don Juan M. Paz Novoa, ante el inferior, la sentencia condenatoria de éste, la defensa en estrados por D. Luciano Puga Blanco, el fallo absoluto de la Audiencia territorial de la Coruña y CON EL RETRATO DEL AUTOR

PRECIO EN ESPAÑA, FRANCO EL PORTE DE CORREOS.

Un precioso tomo en 8.º de unas 250 páginas, papel satinado, encuadernado á la rústica. pesetas, 3

Idem id., elegantemente empastado. 4

No vamos á decir lo que este libro del conocido poeta gallego Curros Enriquez, escrito en su lengua nativa. Todo el mundo sabe que, procesado por denuncia eclesiástica, fué condenado en primera instancia, y que, habiendo apelado de la sentencia, la Audiencia lo absolvió despues de una brillante y ruidosa defensa. Como sucede siempre, esta persecucion ha animado el interés del público, que agotó en poco tiempo la primera edicion y pide con afán más ejemplares, no sólo de España, si que tambien de América.

La empresa de La Ilustracion Gallega y Asturiana, que se ha encargado de la administracion de este libro, tanto en España como en América, atenderá á todos los pedidos hechos y que se le hagan directamente ó siempre que á los mismos se acompañe su importe en sellos ó libranza á la orden de D. Luis Taboada, Leon, 12, Madrid.

M. ROEL,

Litógrafo en la Coruña,

participa á sus numerosos clientes y al público en general, que acaba de trasladar su establecimiento de LITOGRAFIA á la misma calle

REAL, 15.—CORUÑA.

al lado del Café Suizo, donde se continúan haciendo toda clase de

FINAS TARJETAS

para visita y anuncios, esquelas de enlace, ofrecimiento de casa y profesiones.

PAPEL TIMBRADO PARA OFICINAS Y COMERCIAL.

Letras de cambio, facturas, cartas de aviso, abonares, acciones de minas, estados, mapas, libros rayados, papeles finos especiales para timbres, diplomas, papeles pautados para escuelas, etiquetas de todas clases y tarjetas para felicitaciones.

Litografía de M. Roel, Real, 15, CORUÑA



Depósito en Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

RETRATOS DE TODAS CLASES Y tamaños hasta el natural, bien directos ó reproducción: uno pequeño puede ampliarse hasta el natural: se garantiza el parecido y la buena ejecucion en todos los trabajos.

SANCHEZ NAVARRO.—Fotógrafo, 3—Cruz—9, Lugo.

Permanecerá en ésta poco tiempo.

ELEGANCIA y BUEN GUSTO

SOMBRERERÍA DE

P. F. PIMENTEL

ECONOMIA y GRAN PERFECCION

Acaba de recibirse un variado surtido en sombreros de hombres, señoras y niños, adornados con arreglo al último figurin.

Convencido, como debe estar, el público de esta capital, de la abundancia y variedad con que cuenta este establecimiento, no hay para qué recomendarle; pues una constancia sin igual y el no carecer de ninguna clase de recursos, son la prueba más convincente para el cumplimiento en clases y precios.

FÁBRICA DE CERVEZAS Y GASEOSA DE MANUEL QUINTERO

El dueño de esta Fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confeccion de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar los deseos del consumidor inteligente.